

DOCUMENTACIÓN PARA LA MATRICULACIÓN

Matrícula Curso 2026/27 · IES Julio Verne

A continuación se detalla la documentación que debe aportarse durante el proceso de matriculación para el curso 2026/27. Toda la documentación debe subirse **en formato digital a través de la Secretaría Virtual de la Junta de Andalucía** en el momento de formalizar la matrícula. Los documentos marcados como «Solo nueva admisión» únicamente son necesarios para el alumnado que se incorpora al centro por primera vez.

1

DNI del alumno/a o Libro de Familia

Si el alumno/a ya dispone de DNI, copia del mismo. En caso contrario, se aportará la **hoja del Libro de Familia correspondiente al alumno/a**. Acredita la identidad y es imprescindible para formalizar la matrícula.

★ Solo nueva admisión

2

DNI de los padres, madres o tutores legales

Copia del DNI de ambos progenitores o, en su caso, de los tutores legales. Necesario para acreditar la relación legal entre el alumno/a y las personas responsables de su tutela.

★ Solo nueva admisión

3

Fotografía tipo carné del alumno/a

Fotografía reciente en formato carné (fondo claro, rostro visible y bien encuadrado). Se utilizará para la identificación del alumno/a en el sistema de gestión del centro y en su documentación académica.

✓ Obligatoria para todo el alumnado (nuevo y de continuación)

4

Tarjeta Sanitaria del alumno/a

Copia de la tarjeta sanitaria individual. Permite al centro actuar con la mayor diligencia posible ante cualquier incidencia médica o sanitaria que pudiera producirse durante la jornada escolar.

★ Solo nueva admisión

Documentación adicional de carácter legal y médico

5

Resolución judicial de custodia o guarda legal

Si existe resolución judicial que regule la custodia del alumno/a (exclusiva, compartida, tutela pública, etc.), deberá aportarse **copia de la sentencia o auto en vigor**. El centro no podrá entregar al alumno/a a personas no autorizadas expresamente en dicha resolución.

★ Si procede

6

Orden de alejamiento o medida de protección

Si existe **orden de alejamiento, de protección o medida cautelar** que afecte a algún progenitor, familiar u otra persona respecto al alumno/a, es imprescindible aportar copia del documento judicial. Información tratada con estricta confidencialidad para garantizar la seguridad del alumno/a.

★ Si procede

7

Informe médico sobre condiciones de salud del alumno/a

Si el alumno/a presenta **enfermedades crónicas, alergias, intolerancias o necesidades de medicación en horario escolar**, deberá aportarse informe médico actualizado con diagnóstico, medicación y pautas de actuación. Sin este documento el centro no podrá administrar medicación ni aplicar protocolos sanitarios.

★ Si procede

La documentación de los apartados 5, 6 y 7 tiene carácter **confidencial** y será custodiada conforme a la normativa de protección de datos (LOPDGDD y RGPD).

■ IMPORTANTE — La documentación completa y actualizada es imprescindible

La matrícula **no quedará formalizada** hasta que se verifique **toda** la documentación requerida. Cada documento debe estar **actualizado y ser legible**; la documentación incompleta, caducada o ilegible puede retrasar o impedir su tramitación. Toda la documentación debe subirse **en formato digital a través de la Secretaría Virtual de la Junta de Andalucía**. Para dudas, contacte con secretaría a través de la Secretaría Virtual o por teléfono **(08:15–14:45 h)**.